



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de agosto de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas con un minuto del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario del Consejo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Ing. Rosendo Galindo Rodríguez, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL;

Lic. Miguel Ángel Cisneros Curiel, del partido PAZ;

Lic. Alejandro Mercado Serna, del partido SOMOS México.

Así como del **Mtro. Omar González González,** Titular de la Unidad del Secretariado en calidad de Secretario del Consejo para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las once de la mañana con un minuto del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinario. Antes de proceder al desahogo

de los puntos del orden del día y en términos de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito designar al Mtro. Omar González González para que funja como Secretario del Consejo para esta sesión, por lo que le solicito desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta, muy buenos días a todas y todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento para la verificación de los padrones de personas afiliadas al partido político VIDA NL.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave POS-165/2026.

Es el orden del día para esta sesión Presidenta. Y si me permite, antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México, donde arribó a las once horas con cuatro minutos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, si son tan amables. Gracias, ha quedado aprobado el orden del día Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al procedimiento de verificación de los padrones de personas afiliadas a Vida NL. Solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. “El 29 de mayo de 2023, este Consejo General aprobó la solicitud de registro como partido político

local presentada por la Organización Ciudadana denominada Vida Democrática Activa en Nuevo León, A.C. que surtió efectos a partir del día 01 de julio de 2023. Posteriormente, el 20 de julio del citado año, se le tuvo por aclarando su denominación como VIDA NL y, se determinó la procedencia legal de sus documentos básicos. Ahora bien, el artículo 6, incisos h) e i) de los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, establece que, entre las obligaciones con las que cuenta este organismo electoral se encuentran las relativas a llevar a cabo la verificación trianual del padrón de militantes de los partidos políticos locales, así como informar a los partidos políticos locales la cifra que corresponde al 0.26 % del padrón electoral de la entidad utilizado en la jornada electoral local ordinaria inmediata anterior, a efecto de que tengan certeza del número mínimo de personas afiliadas con el que deberán contar para la conservación de su registro. En ese sentido, el 10 de noviembre de 2023, la Dirección de Organización de este Instituto informó a VIDA NL sobre el número de personas ciudadanas equivalente al 0.26%, lo cual consiste en la cantidad de 11,630 personas ciudadanas, que deberá estar distribuida en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad. Posteriormente, el 16 de febrero del año en curso, este organismo electoral le informó a VIDA NL que del día 01 de abril al 04 de mayo de 2026, se llevarían diversas actividades vinculadas con el procedimiento de verificación trianual del padrón de militantes de los partidos políticos, comunicándole el siguiente 14 de mayo de 2026, sobre el inicio de la etapa relativa a la subsanación de registros con inconsistencias. Ahora bien, una vez concluida la compulsa de datos y, fenecido el plazo para subsanar los registros con inconsistencias se tiene que VIDA NL cuenta con 12,884 registros válidos; cifra que resulta superior al 0.26% del padrón local utilizado en las últimas elecciones ordinarias inmediatas anteriores, y que dichos registros se encuentran distribuidos en los 51 municipios de Nuevo León, por lo cual, en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración se propone determinar que, VIDA NL cumple con el número mínimo de personas afiliadas y con la dispersión geográfica de su militancia en términos de los artículos 10 de la Ley General de Partidos Políticos, y 61 de los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, ordenándose la publicación del Padrón de militantes de dicha entidad política en la página de internet del Instituto. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al procedimiento para la verificación de los padrones de personas afiliadas al partido político VIDA NL. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Presidenta, le informo que ha quedado aprobado por unanimidad por parte de quienes están presentes.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución relativo a un procedimiento ordinario sancionador. Solicito a la licenciada Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto, Consejera Presidenta. “El 31 de julio de 2026, se recibió a través de correo electrónico, un escrito de denuncia signado por el ciudadano Luis Carlos Espinoza Romero, mismo que fue radicado como procedimiento ordinario sancionador con la clave POS-165/2026. Ahora bien, en el acuerdo de radicación de fecha 5 de agosto, se previno al denunciante para que compareciera ante este Instituto a ratificar el escrito de denuncia presentado por medios electrónicos, sin que compareciera a dar cumplimiento a lo requerido. Ahora bien, toda vez que el denunciante fue omiso en atender la prevención dentro del plazo concedido, se hace efectivo el apercibimiento formulado y, en consecuencia, en el presente proyecto se propone tener por no presentada la denuncia, de conformidad con lo previsto en la Ley Electoral y el Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el referido proyecto de resolución en los términos que les he expuesto. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al secretario lo someta a votación.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador, identificado con la clave POS-165/2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, si son tan amables: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Secretario del Consejo, Mtro. Omar González González. – Gracias. Presidenta, le informo que ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las once horas con trece minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Carlos Rogelio Arriaga González, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.